

COUNCIL
CONSEIL
CONSEJO

TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

RESOLUCIÓN Núm. 553 (XXXIX)

(Aprobada por el Consejo en su 307ª sesión, el 18 de noviembre de 1975)

CONVOCACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

El Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas,

Teniendo presentes los Artículos 6, 8 y 11 de la Constitución,

Decide no celebrar en 1976 más que una reunión ordinaria del Consejo, que se celebrará en Ginebra en noviembre de 1976, en la fecha en que la convoque el Director;

Invita al Comité Ejecutivo a celebrar una reunión extraordinaria durante el mes de mayo de 1976;

Decide también autorizar al Comité Ejecutivo para que adopte todas las medidas que se consideren necesarias con arreglo a lo dispuesto en los párrafos e) y f) del Artículo 11 de la Constitución, en particular en lo relativo a una revisión del presupuesto para 1976 y cuestiones afines.